



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la creación de la Escuela Técnica de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de la ciudad de Puerto Madryn (CAMAD), establecimiento educativo público de gestión privada, inaugurada el 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut.



FUNDAMENTOS:

Sra. Presidenta:

Considerando que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo integral de una sociedad y que su fortalecimiento es esencial para el crecimiento económico y social de nuestra nación, es motivo de gran satisfacción declarar de interés de ésta Honorable Cámara, la creación de la Escuela Técnica de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de la ciudad de Puerto Madryn (CAMAD).

Dicha institución educativa, orientada a la gestión y administración de organizaciones, representa un valioso aporte al sistema educativo argentino y al desarrollo de competencias necesarias para el futuro de nuestros jóvenes. CAMAD es un establecimiento educativo público de gestión privada, cuyo objetivo es formar jóvenes en gestión y administración de organizaciones, así como también fomentar la exploración en áreas de ciencia, tecnología, deporte, arte y el entorno empresarial de la ciudad.

Resulta fundamental así, la apertura de un espacio educativo que busca proporcionar a las futuras generaciones las herramientas necesarias para la creación de emprendimientos y el fortalecimiento de la actividad empresarial en la ciudad de Puerto Madryn.

La formación académica brindada por la Escuela Técnica de la CAMAD permitirá a los egresados transitar sus estudios terciarios y/o universitarios con una sólida base en materias fundamentales. Esto tendrá efectivamente un impacto positivo directo en los jóvenes que hoy comienzan a formarse en la institución y en aquellos que lo hagan en las próximas cohortes.

Puerto Madryn mantiene lazos con diversos sectores nacionales e internacionales y es por ello que cobra real importancia incentivar y sostener planes educativos propios que se desarrollen en pos del desarrollo de la zona y de sus requerimientos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.



SRA. ESTELA HERNANDEZ
DIPUTADA DE LA NACIÓN
PROVINCIA DE CHUBUT